UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO N° 130

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de septiembre de 1991, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO por la que CONSTA QUE: "En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 24 de septiembre de 2010 por Resolución de Rectoría No.413, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de

PSICÓLOGO

A

Romero Montero Alexander
C.C. No. 13,511,306 de Venezuela

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 7344 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray PABLO CASTILLO NOVA, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctora MARIA DEL PILAR HERRERA PEÑA
(Firmado)

El Secretario de la Seccional: Fray AKJMED ECHEVERRY CARBONELL, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados, Tomo II, Página 403 de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro I, Folio 458 Registro 4907 el día 24 de septiembre de 2010.

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 24 de septiembre de dos mil diez (2010).

Fray AKJMED ECHEVERRY CARBONELL, O.F.M.
C.C. No. 91.250.536 de Bucaramanga
Secretario de la Seccional

Universidad de San Buenaventura
SECRETARIO
Cartagena

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Latinoamericano

Cartagena de Indias

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar según Resolución No. 1327 del 16 de septiembre de 1992,

Confiere a

Alexánder Romero Montero

Identificado(a) con CC No. 13'511.306 Expedida en Venezuela

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretario,

50 Años

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975,
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Psicólogo

A

Alexander Romero Montero

C.C. 13,511,306 de Venezuela

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en
Cartagena de Indias D.T. y C., Bolívar, el día 24 de septiembre de 2010

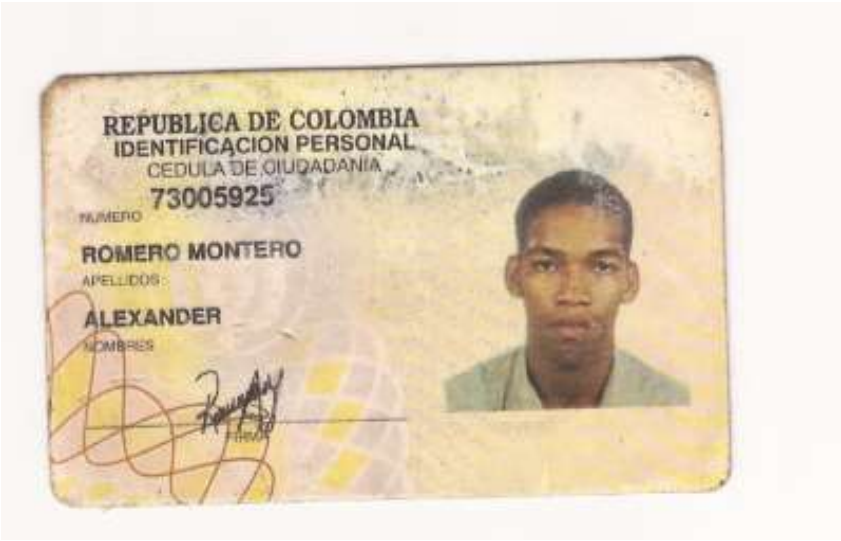
Rector

Decano

Secretario de la Seccional

Anotado en el folio 458 del libro 1 de Registro de Diplomas, a los 24 días del mes de septiembre de 2010 No. 07344


Colegio Colombiano
de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090
Registro N° 119455
ALEXANDER ROMERO MONTERO
c.e. 13.511.306


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73005925
NUMERO
ROMERO MONTERO
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES


13-AGO-1981
CARTAGENA
(BOLIVAR)
1.70
A+
M
16-AGO-2002 CARTAGENA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2030596

EJ AIJ 699

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 73005925

APELLIDOS Y NOMBRES

ROMERO MONTERO

ALEXANDER

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2016	2026	2036

PROFESIÓN PSICOLOGO

FECHA DE EXP: 02-AGO-2006

CORTE DE DISTRITO

Imágenes & Radiología
Centro de Diagnóstico

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE IMÁGENES & RADIOLOGIA LTDA
Nit: 806.013.944-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

Que el señor **ALEXANDER ROMERO MONTERO** identificado con la cédula de ciudadanía 73.005.925 de Cartagena, presta sus servicios en esta empresa como Sicólogo en la aplicación de pruebas psicotécnicas, y capacitaciones desde Enero de 2013.

Se expide el presente certificado siendo el día veinte (20) del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

Imágenes & Radiología Ltda. Centro de Diagnóstico NIT. 806.013.944 8
COORDINACION RECURSOS HUMANOS

AURISTELA MENDOZA LAMBIS
Coordinadora de Recursos Humanos

LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0295-2014
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ALEXANDER ROMERO MONTERO**
NIT DE CONTRATISTA	73.005.925
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE OTROS, EN EL GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Realizar el monitoreo del programa Generaciones con Bienestar y de estrategias tales como la prevención del embarazo adolescente, acciones masivas de alto impacto social, entre otras, desde la Regional que le corresponda para lo cual acatara las indicaciones que desde la Dirección de Niñez y Adolescencia se le impartan y presentará los informes que se le requieran. 2. Apoyar el proceso de planeación en materia precontractual, contractual y pos contractual, y en el seguimiento, ejecución y liquidación de contratos y/o convenios de la Dirección de Niñez y Adolescencia, que se ejecuten o se hubiesen ejecutado en la Regional. 3. Verificar la documentación presentada en la regional Bolívar y que tenga relación directa con la ejecución de los programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia, analizando el contenido y veracidad de la misma, informando inmediatamente cualquier inconsistencia. 4. Implementar las estrategias propuestas por la Dirección de Aseguramiento a la Calidad del ICBF con base en los informes de supervisión, seguimiento y monitoreo de la operación del programa "Generaciones con Bienestar". 5. Realizar seguimiento mensual la ejecución de las Metas Sociales y financieras del programa Generaciones con Bienestar que adelanta la regional en la cual desempeña sus funciones, así como de otras estrategias que adelante la Dirección de Niñez y Adolescencia. Para esto se remitirá el formato habilitado para dichos efectos, indicando alarmas respectivas en caso de ser necesario. 6. Apoyar el desarrollo de los procesos procedimientos y actividades presupuestales y

	Generaciones con Bienestar o estrategias que ejecute la Dirección de Niñez y Adolescencia en la Regional para lograr acciones de coordinación interinstitucional que permitan el mejoramiento continuo y el cumplimiento de sus funciones. **8.** Proyectar los informes, reportes, boletines, presentaciones y diagnósticos que se requieran para mantener informadas las diferentes áreas del ICBF y entidades externas respecto al desarrollo del programa Generaciones con Bienestar o estrategias que se implementen previa aprobación de la Dirección de Niñez y Adolescencia. **9.** Apoyar el seguimiento y la evaluación a la ejecución financiera de programas o estrategias que la Dirección de Niñez y Adolescencia adelante en la regional a través de las siguientes acciones: análisis de los saldos de CDP, PAC y de aprobación, así como el seguimiento de los pagos en la regional para que se adopten las medidas para la óptima ejecución de los recurso – análisis financiero de la regional. **10.** Brindar acompañamiento sobre las nuevas estrategias que se despliegue por parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia a la Regional y a las entidades operadoras del programa Generaciones con Bienestar con base en los lineamientos técnico administrativos del programa y las líneas que se indiquen en todos aquellos aspectos necesarios para el buen desarrollo de las iniciativas, de manera presencial o virtual, de lo cual presentará los informes correspondientes. **11.** Velar por el oportuno y correcto registro y cargue de la información requerida en el programa Generaciones con Bienestar. Este registro debe hacerse en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin, así como de lo pertinente en la ejecución de nuevas estrategias que implemente la Dirección de Niñez y Adolescencia. Para lo cual presentará un informe mensual donde se realizaran las alertas respectivas. **12.** Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de Gestión del Programa Generaciones con Bienestar o estrategias que adelante la Dirección de Niñez y Adolescencia en coordinación con el Grupo de Planeación y Sistemas. **13.** Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos del programa Generaciones con Bienestar o las estrategias que se desarrollen por parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia, atendiendo siempre los lineamientos técnico administrativos del

LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0216-2015
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ALEXANDER ROMERO MONTERO**
NIT DE CONTRATISTA	73.005.925
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE REFERENTE DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA REGIONAL BOLÍVAR, PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE OTROS DEL PROGRAMA DE GENERACIONES CON BIENESTAR, DE ESTRATEGIAS TALES COMO PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Realizar el monitoreo del programa Generaciones con Bienestar y de estrategias tales como la prevención del embarazo adolescente, acciones masivas de alto impacto social, entre otras, desde la Regional que le corresponda para lo cual acatara las indicaciones que desde la Dirección de Niñez y Adolescencia se le impartan y presentará los informes que se le recuieran. 2. Apoyar el proceso de planeación en materia precontractual, contractual y pos contractual, y en el seguimiento, ejecución y liquidación de contratos y/o convenios de la Dirección de Niñez y Adolescencia, que se ejecuten o se hubiesen ejecutado en la Regional. 3. Verificar la documentación presentada en la regional Bolivar y que tenga relación directa con la ejecución de los programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia, analizando el contenido y veracidad de la misma, informando inmediatamente cualquier inconsistencia. 4. Implementar las estrategias propuestas por la Dirección de Aseguramiento a la Calidad del ICBF con base en los informes de supervisión, seguimiento y monitoreo de la operación del programa "Generaciones con Bienestar". 5. Realizar seguimiento mensual la ejecución de las Metas Sociales y financieras del programa Generaciones con Bienestar que adelanta la regional en la cual desempeña sus funciones, así como de otras estrategias que adelante la Dirección de Niñez y Adolescencia. Para esto se remitirá el formato habilitado para dichos efectos, indicando alermas respectivas en caso de ser necesario. 6. Apoyar el desarrollo de los procesos procedimientos y actividades presupuestales y financieras del programa Generaciones con Bienestar o cualquier estrategia que ejecute la Dirección de Niñez y Adolescencia en la Regional. 7. Realizar los diagnósticos, análisis y seguimiento de información del programa Generaciones con Bienestar o estrategias que ejecute la Dirección de Niñez y Adolescencia en la Regional para lograr acciones de coordinación interinstitucional que permitan el mejoramiento continuo y el cumplimiento de sus funciones. 8. Proyectar los Informes, reportes, boletines, presentaciones y diagnósticos que se requieran para mantener informadas las diferentes áreas del ICBF y entidades edemas respecto al desarrollo del programa Generaciones con Bienestar o estrategias que se implementen previa aprobación de la Dirección de Niñez y Adolescencia. 9. Apoyar el seguimiento y la evaluación a la ejecución financiera de programas o estrategias que la Dirección de Niñez y Adolescencia adelante en la regional a través de las siguientes acciones: análisis de los saldos de CDP, PAC y de aprobación, así como el seguimiento de los pagos en la regional para que se adopten las medidas para la óptima ejecución de los recurso – análisis financiero de la regional. 10. Brindar acompañamiento sobre las nuevas estrategias que se despliegues por parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia a la Regional y a las entidades operadoras del programa Generaciones con Bienestar con base en los lineamientos técnico administrativos del programa y las líneas que se indiquen en todos aquellos aspectos necesarios para el buen desarrollo de las iniciativas, de manera presencial o virtual, de lo cual presentará los Informes correspondientes. 11. Velar por el oportuno y correcto registro y cargue de la información requerida en el programa Generaciones con Bienestar. Este registro debe hacerse en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin, así como de lo

	pertinente en la ejecución de nuevas estrategias que implemente la Dirección de Niñez y Adolescencia. Para lo cual presentará un informe mensual donde se realizaran las alertas respectivas. 12. Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de Gestión del Programa Generaciones con Bienestar o estrategias que adelante la Dirección de Niñez y Adolescencia en coordinación con el Grupo de Planeación y Sistemas. 13. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos del programa Generaciones con Bienestar o las estrategias que se desarrollen por parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia, atendiendo siempre los lineamientos técnico administrativos del programa y las líneas que se indiquen, para lo cual copiara al profesional de seguimiento, monitoreo y control de la sede nacional respectiva. 14. Participar en los comités técnico operativo y comités departamentales conformados para efectos de seguimiento al programa Generaciones con Bienestar y llevar los registros correspondientes dablando informar aquellas situaciones apremiantes a la Coordinación del programa. 15. Analizar y proponer los ajustes necesarios frente a los lineamientos técnicos y a las minutas de contratos del programa Generaciones con Bienestar para el desarrollo del mismo. 16. Apoyar al área jurídica de la dirección regional en la liquidación de los contratos y/o convenios con los ex operadores y/o ex contratistas que implementaron el programa Generaciones con Bienestar, PAE o cualquier otra estrategia de la Dirección de Niñez y Adolescencia durante vigencias anteriores. 17. Servir como apoyo al ejercicio de supervisión de los contratos de las diferentes modalidades del programa Generaciones con Bienestar y/o estrategias que la Dirección de Niñez y Adolescencia despliegué en la regional en la que se ubica. 18. Estar presto a responder solicitudes, tales como búsqueda o reconstrucción documental de los programas o estrategias que se hubiesen ejecutado o se ejecuten actualmente. 19. Disponer exclusivamente del tiempo destinado a la ejecución del contrato de prestación de servicios a actividades propias de la Dirección de Niñez y Adolescencia. 20. Ser el enlace entre los programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia con las demás dependencias de la Regional en la cual se encuentre. 21. Las demás inherentes a la naturaleza, funciones del ICBF y solicitadas por el supervisor del contrato.
FECHA SUSCRIPCIÓN	11/02/2015
VALOR INICIAL	$ 31.190.795
ADICION (ES)	SI: NO: X VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.190.795
PRORROGAS	SI: NO: X TIEMPO
PLAZO TOTAL	322 DIAS
FECHA DE INICIO	DIA: 12 MES: 02 AÑO: 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 31 MES: 12 AÑO: 2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN	NO REQUIERE
FECHA DE EXPEDICION	DIA: 07 MES: 12 AÑO: 2016

CASTULA TERESA ESCANDÓN REYES

ELABORÓ: NATHALY M. T.

Ç

LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	0355-2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ALEXANDER ROMERO MONTERO**
NIT DE CONTRATISTA	73.005.925
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE REFERENTE DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA REGIONAL BOLÍVAR, PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE OTROS DEL PROGRAMA DE GENERACIONES CON BIENESTAR, DE ESTRATEGIAS TALES COMO PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Realizar el seguimiento y monitoreo del programa Generaciones con Bienestar y las estrategias de Niñez y Adolescencia tales como Acciones Masivas de Alto Impacto Social, en la Regional asignada. 2. Acatar las indicaciones que desde la Dirección de Niñez y Adolescencia se impartan referentes a todo el programa de Generaciones con Bienestar. 3. Presentar los informes que se requieran por parte del supervisor referente a la ejecución del contrato. 4. Apoyar el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual, y el seguimiento, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios que se desarrollen desde la Dirección de Niñez y adolescencia y se ejecuten o se hubiesen ejecutado en la Regional. 5. Verificar la documentación presentada en la Regional sobre la ejecución de los programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia, analizando el contenido y veracidad de la misma, realizando los reportes para informar inmediatamente su estado o las inconsistencias identificadas. 6. Realizar el seguimiento y el reporte mensual en los formatos habilitados para tal fin, de la ejecución de las metas sociales y financieras e indicadores del Programa "Generaciones con Bienestar" de la regional, así como de las estrategias que adelante la Dirección de Niñez y Adolescencia. 7. Apoyar el desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades presupuestales y financieras del Programa "Generaciones con Bienestar" o cualquier estrategia que ejecute la Dirección de Niñez y Adolescencia en la Regional. 8. Realizar el seguimiento, así como todos los diagnósticos y análisis de la información del Programa "Generaciones con Bienestar", así como a las estrategias que ejecute la Dirección de Niñez y Adolescencia en la Regional para lograr acciones de coordinación interinstitucional. 9. Proyectar los informes, reportes, boletines, presentaciones y diagnósticos del desarrollo del programa "Generaciones con Bienestar", así como de las estrategias que se implementen de acuerdo a los criterios y tiempo definidos para mantener informadas a las diferentes áreas del ICBF y entidades externas sobre el avance de los objetivos y metas definidas, previa aprobación de la Dirección de Niñez y Adolescencia. 10. Apoyar el seguimiento y análisis de la ejecución financiera de Programas o estrategias que la Dirección de Niñez y Adolescencia adelante en la Regional a través de las siguientes acciones: análisis de los saldos de CDP, PAC y de apropiación, así como el seguimiento de los pagos en la regional para que se adopten las medidas para la óptima ejecución de los recursos – análisis financiero de la Regional. 11. Brindar acompañamiento a los centros zonales y a las entidades operadoras de los programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con base en los

	12. Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Programa "Generaciones con Bienestar" y de las estrategias que adelante la Dirección de Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Grupo de Planeación y Sistemas. 13. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos del Programa "Generaciones con Bienestar" y de las estrategias que se desarrollen por parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia, atendiendo siempre los lineamientos técnico-administrativos del Programa y las líneas que se indiquen, para lo cual copiara al profesional de seguimiento, monitoreo y control de la Sede Nacional respectiva. 14. Participar y gestionar el desarrollo de los Comités Técnico-Operativos conformados en el marco de la operación de los programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia llevando los registros correspondientes y realizando los reportes periódicos que se soliciten. 15. Participar y gestionar el desarrollo de los ejercicios de participación y control social conformados en el marco de la operación de los programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia llevando los registros correspondientes y realizando los reportes periódicos que se soliciten. 16. Analizar y proponer los ajustes necesarios frente a los lineamientos técnicos de la operación de los programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia. 17. Servir como apoyo en el ejercicio de la supervisión de los contratos de las diferentes modalidades del Programa "Generaciones con Bienestar" y/o en las estrategias que la Dirección de Niñez y Adolescencia desarrolle en la Regional. 18. Realizar solamente actividades propias de la Dirección de Niñez y Adolescencia en el marco del presente contrato de prestación de servicios. . 19. Ser el enlace entre los Programas y estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia con las demás dependencias de la Regional en la cual se encuentre. 20. Asistir a las reuniones que sean programadas o designadas por el Supervisor del Contrato, y presentar el respectivo informe. 21. Presentar todos los informes requeridos por el supervisor del contrato y que evidencien el cumplimiento de las obligaciones. 22. Apoyar la presentación de los informes correspondientes 23. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.					
FECHA SUSCRIPCIÓN	02/02/2016					
VALOR INICIAL	$ 33.726.000					
ADICION (ES)	SI:		NO:	X	VALOR	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.726.000					
PRORROGAS	SI:		NO:	X	TIEMPO	
PLAZO TOTAL	335 DIAS					
FECHA DE INICIO	DIA: 02	MES: 02			AÑO: 2016	
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 31	MES: 12			AÑO: 2016	
FECHA DE LIQUIDACIÓN	NO REQUIERE					
FECHA DE EXPEDICION	DIA: 07	MES: 12			AÑO: 2016	

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

Departamento de Posgrados y Educación Continua

Certifica que:

ROMERO MONTERO ALEXANDER

C.C. 13511306 de Venezuela

Participó en el Diplomado en

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Con una intesidad de 120 horas

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D.T. y C. el día 14 del mes de agosto de 2010.

Shirly Martinez Sosa
Jefe de Posgrados y Educación Continua

Fray Akjmed Echeverry Carbonell
Secretario de la Seccional

- CONMEBOL -
EVOLUCIÓN

- CONMEBOL -
FÚTBOL DESDE 1916

PROGRAMA EVOLUCIÓN

Capacitación de Futsal

Por el presente certificamos que el Sr/Sra.

Alexander Romario Montero

Participó del Programa Evolución organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol

23 - 26 de Enero de 2018 - Pereira, Colombia.

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ WILSON SMITH
Presidente
Confederación Sudamericana de Fútbol

JORGE EDUARDO SERNA
Director de Desarrollo
Federación Colombiana de Fútbol

FIFA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Por el presente certificamos que el /la Sr. / Sra.

Alex Romero Montero

participó en el curso para entrenadores de fútbol playa
organizado bajo los auspicios de la Fédération Internationale de Football Association,
en colaboración con la Federación Colombiana de Fútbol.

Dirigido por: **Ramiro Amarelle (España)**
del: **24 de julio de 2018 al 28 de julio de 2018**
en: **Montería (Colombia)**

Fédération Internationale de Football Association

Gianni Infantino
Presidente

Fatma Samoura
Secretaria General



FIFA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Por el presente certificamos que el /la Sr. / Sra.

ALEXANDER ROMERO MONTERO

participó en el FIFA/FCF Curso para Entrenadores de Futsal
organizado bajo los auspicios de la Fédération Internationale de Football Association,
en colaboración con la Federación Colombiana de Fútbol.

Dirigido por: **Paulo Cesar DE OLIVEIRA (Brasil)**
del: **12 al 16 de septiembre de 2016**
en: **Cali (Colombia)**

Fédération Internationale de Football Association

Gianni Infantino
Presidente

Fatma Samoura
Secretaria General

FIFA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Por el presente certificamos que el /la Sr. / Sra.

ALEXANDER ROMERO

participó en el curso para directores técnicos de futsal
organizado bajo los auspicios de la Fédération Internationale de Football Association,
en colaboración con la Federación Colombiana de Fútbol.

Dirigido por: **Paulo Ceasar DE OLIVEIRA (Brasil)**
del: **13 de noviembre de 2018 al 16 de noviembre de 2018**
en: **Medillín (Colombia)**

Fédération Internationale de Football Association

Gianni Infantino
Presidente

Fatma Samoura
Secretaria General

FIFA



FIFA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Por el presente certificamos que el /la Sr. / Sra.

Alexander Romero Montero

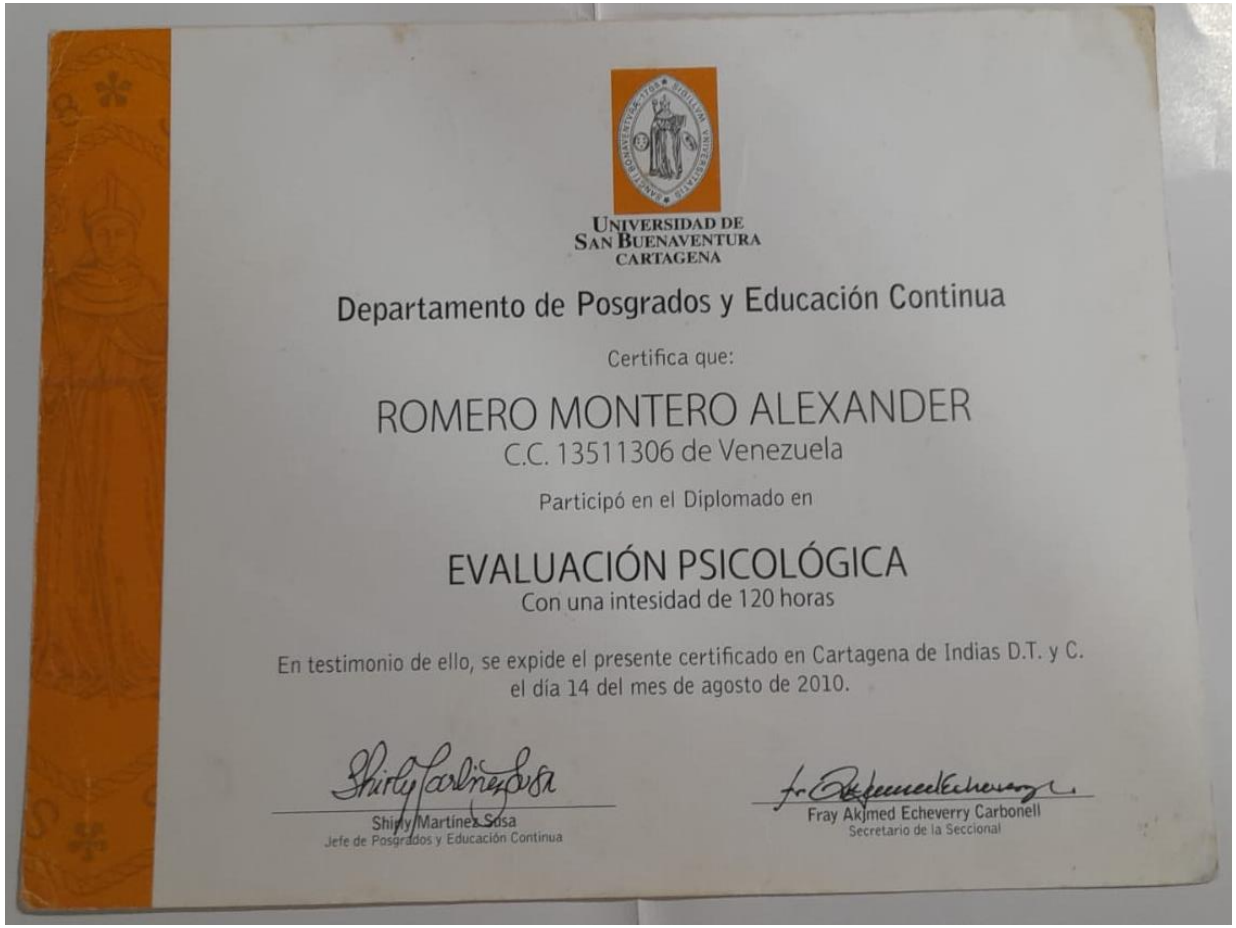
participó en el curso para directores técnicos de futsal
organizado bajo los auspicios de la Fédération Internationale de Football Association,
en colaboración con la Federación Colombiana de Fútbol

Dirigido por: **José María Pazos Méndez (España)**
del: **16 de abril de 2018 al 20 de abril de 2018**
en: **Villavicencio (Colombia)**

Fédération Internationale de Football Association

Gianni Infantino
Presidente

Fatma Samoura
Secretaria General



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CARTAGENA

Departamento de Posgrados y Educación Continua

Certifica que:

ROMERO MONTERO ALEXANDER

C.C. 13511306 de Venezuela

Participó en el Diplomado en

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Con una intesidad de 120 horas

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D.T. y C. el día 14 del mes de agosto de 2010.

Shirly Martinez Sosa
Jefe de Posgrados y Educación Continua

Fray Akjmed Echeverry Carbonell
Secretario de la Seccional

COLEGIO CAMINO DEL CORAL DE CARTAGENA

Amor, Responsabilidad y Confianza



CERTIFICA QUE:

Dr. Alexander Romero

Participó en el ***V FORO DE ACTUALIZACIÓN EN SALUD Y DEPORTES***

Que se realizó en Cartagena de Indias D. T. y C.,
Los días 29, 30 y 31 de Julio/04

REYNA PÉREZ CUELLO
Directora General

Lic. MIGUEL ANGEL VILLARREAL P.
Coordinador General

Dado en Cartagena a 31 de Julio de 2004

COLEGIO CAMINO DEL CORAL DE CARTAGENA

Amor, Responsabilidad y Confianza



CERTIFICA QUE:

Dr. Alexander Romero

Participó en el ***V FORO DE ACTUALIZACIÓN EN SALUD Y DEPORTES***

Que se realizó en Cartagena de Indias D. T. y C.,
Los días 29, 30 y 31 de Julio/04

REYNA PÉREZ CUELLO
Directora General

Lic. MIGUEL ANGEL VILLARREAL P.
Coordinador General

Dado en Cartagena a 31 de Julio de 2004



COLDEPORTES SUCRE

Mención de Honor

A: ALEXANDER ROMERO (Asistente Técnico)

Participante en: III INTERCAMBIO DE FUTBOL DE SALON CATEGORIA POLLITO BOLIVAR-SUCRE.

Coldeportes Sucre

Director

Entidad Organizadora

Fecha SINCELEJO, 9 DE AGOSTO de 1998



FUNDERES

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE

CERTIFICA QUE:

Alexander Romero Montero

Participó como asistente al seminario: CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

Intensidad: 8 horas.
En Cartagena de Indias, D.T. Y C., 8 de Abril de 2003

FUNDERES

Dra. Rosa Isela Calvo
Capacitación FUNDERES

Dr. Germán Osorio B.
Director del Seminario



FUNDERES

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE

CERTIFICA QUE:

Alexander Romero Montero

Participó como asistente al seminario: CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

Intensidad: 8 horas.

En Cartagena de Indias, D.T. Y C., 8 de Abril de 2003

FUNDERES

Dra. Rosa Iseia Calvo
Capacitación FUNDERES

Dr. Germán Osorio B.
Director del Seminario

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218988035

WEB
13:39:15

Bogotá DC, 20 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER ROMERO MONTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73005925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de marzo de 2023, a las 13:39:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73005925
Código de Verificación	73005925230320133905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:41:18 PM horas del 20/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73005925**
Apellidos y Nombres: **ROMERO MONTERO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2023 02:50:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73005925** y Nombre: **ALEXANDER ROMERO MONTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56274287** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 73005925
NOMBRES Y APELLIDOS	Romero Montero,Alexander
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Romero Montero,Alexander , a los 20 días del mes de marzo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ROMERO MONTERO ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **73.005.925** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 20 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023032013561

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:47:40 horas del 20/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73005925,**
Apellidos y Nombres **ROMERO MONTERO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **iderbol** , con NIT **806005353-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT 899999239-2

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el (la) servidor(a) público(a), ALEXANDER ROMERO MONTERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 73.005.925, presta sus servicios a esta entidad desde el trece (08) de octubre de 2019, en Provisionalidad y actualmente desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, de la Planta Global del ICBF, asignado(a) a la Regional Bolívar, ubicado(a) en el Centro Zonal Histórico del Caribe Norte.

A este cargo según Resolución No.1818 del 13 de marzo de 2019, Rol Psicología le corresponden las siguientes funciones:

1. Asistir a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales en la interacción y el desarrollo de políticas y lineamientos, planes y programas en materia de primera infancia, niñez y adolescencia, familia, poblaciones especiales, nutrición, medidas de protección, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, y en otros temas que le sean asignados.

2. Apoyar la operación y funcionamiento de los servicios de atención a la población víctima del conflicto armado interno, en especial de las Unidades Móviles en la atención humanitaria de emergencia, así como hacer seguimiento y evaluación.

3. Dar asistencia técnica a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales, en la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas en los diferentes programas y proyectos que ofrece el ICBF.

4. Dar asistencia técnica a los Centros Zonales y Entidades Territoriales sobre los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los programas y proyectos que ofrece el ICBF.

5. Apoyar los procesos de contratación y operación de los programas de primera infancia en los casos que se requiera.

6. Apoyar a los Centros Zonales en el desarrollo del modelo para la recolección de la información de los usuarios atendidos en los programas que ofrece el ICBF.

7. Apoyar el desarrollo en el territorio de jurisdicción de la Regional y asesorar a los Centros Zonales para la ejecución de las campañas de prevención de las problemáticas

PUBLICA

propias de los programas y proyectos que ofrece el ICBF, siguiendo directrices establecidas por la Dirección General.

8. Hacer seguimiento al registro de beneficiarios y unidades de servicio de los programas de niñez y adolescencia a escala Regional en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin.

9. Dar asistencia técnica a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales, en la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas de vulneración, amenaza e inobservancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

10. Apoyar a los Centros Zonales, entidades departamentales y Centros de Servicios Judiciales, de los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los programas y servicios de protección, en materia de restablecimiento de derechos y adopciones.

11. Hacer seguimiento y velar por la ejecución adecuada de los convenios suscritos por cualquier instancia del ICBF para el fortalecimiento de la protección de los niños, niñas y adolescentes y programas y proyectos.

12. Participar en el desarrollo y monitoreo de los Comités de Adopción y Restablecimiento de Derechos.

13. Apoyar la aplicación de los criterios para evaluar a las familias solicitantes dentro del proceso de adopciones y asegurar que éstos sean conocidos y aplicados por todos los Centros Zonales y realizar el seguimiento de los niños, niñas y adolescentes adoptados y enviar reportes mensuales a la Subdirección de Adopciones.

14. Apoyar la calidad y pertinencia de los programas de atención especializada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, según los estándares del ICBF y los procesos de marco pedagógico definidos.

15. Dar asesoría para el fortalecimiento del componente pedagógico en los centros de protección y de atención en los programas que ofrece el ICBF y de administración de justicia para adolescente en conflicto con la ley penal.

16. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. Que el horario de trabajo en el ICBF es de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

PÚBLICA

Revisó: Consuelo Isabel Lizarazo Amaris/P.E.Coordi. Administrativa
Proyectó: Yuli Diaz Verbel T. A./ G.A. ICBF Regional Bolívar

CONSUELO ISABEL LIZARAZO AMARIS
P.E. Coordinadora Grupo Administrativo

FUNDACION INTER CARTAGENA

NIT. 901.045.604
Personería jurídica del ICBF Resolución No. 294 de 2017
Reconocimiento deportivo No. 022 Febrero 03 2017
Afiliada a la liga de fútbol de Bolívar resolución No.06-2017

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INTER CARTAGENA CERTIFICA QUE:

El señor ALEXANDER ROMERO MONTERO identificado con cedula de ciudadanía numero 73.005.925 de Cartagena. Estuvo vinculado laboralmente a nuestra institución en el cargo de Psicólogo durante el periodo de febrero 20 del 2017 a octubre 07 del 2019. Donde cumplió con las siguientes funciones:

1. Generar procesos de investigación a partir del estudio sociofamiliar, para identificar la realidad social y familiar de las comunidades que eran intervenidas.

2. Dinamizar, promover y asesorar las estructuras de poder de la comunidad para generar procesos de desarrollo social con el fin de contribuir al compromiso social de la institución en su contexto.

3. Generar espacios y procesos de crecimiento personal que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la familia.

4. Coordinar e identificar a los usuarios con alguna vulneración de derecho, activar las rutas para el restablecimiento de los mismos.

5. Realizar valoración y diagnostico de los Niños, niñas y adolescentes que hacen parte de los programas de la fundación.

6. Realizar las recomendaciones pertinentes tanto al medio familiar como así mismo a los equipos interdisciplinarios que influyen intervienen a los niños, niñas y adolescentes.

7. Preparar actividades que contribuyan a la exploración vocacional y orientación profesional.

Email: intercartagenafutsal@gmail.com
Barrio Junín calle 1 de mayo manzana E lote 17 - Teléfono 3003474507 - 3012207150

8. Trabajar interdisciplinariamente y transdisciplinariamente a favor de la población.

9. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.

10. Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Se certifica a los dos días del mes de junio del l 2022

José David Rivera Martínez
PRESIDENTE.